



## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<b>CAMBIO DE NOMBRE</b>		
<b>Señalar si es un trámite o servicio:</b>	Tramite		
<b>Modalidad: (si aplica)</b>	N/A		
<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio Datos de contacto para consulta</b>	Dirección de Predial y Catastro (Tesorería Municipal) Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2062 Correo: <a href="mailto:Dirección-predial-catastro@temixco.gob.mx">Dirección-predial-catastro@temixco.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Dirección de Predial y Catastro (Director de Predial y Catastro)		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única oficina		
<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Tramite realizado para cambio de propietario de un predio		
<b>¿Quién presenta el trámite o servicio?</b>	Personalmente o puede ser transferido a un tercero para su solicitud.		
<b>¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?</b>	Cuando se requiera que en el predio se actualice el nombre del nuevo titular en el padrón catastral.		
<b>Beneficio del trámite o servicio</b>	Que el predio se encuentre a nombre del propietario y que este se pueda ver beneficiado con las campañas de descuentos que se autoricen		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio</b>	Presentándose en el área de ventanilla		
<b>Horario de atención al público</b>	De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.		
<b>Plazo máximo de resolución</b>	3 días hábiles a partir de la fecha programada del levantamiento		
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite</b>	N/A		
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención</b>	N/A		
<b>Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención</b>	N/A		
<b>Vigencia</b>	Hasta que se realicen cambios sobre la propiedad		
<b>Inspección ligada al trámite</b>	Levantamiento Topográfico (verificación en campo)		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexos que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Identificación oficial del Propietario		1
2	Recibo oficial con el que acredite que se encuentra al corriente en el pago de impuestos predial.		1
3	Gestor. - carta poder debidamente requisitada	1	

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

4	Identificación oficial del gestor		1						
5	Documento que acredite la propiedad en caso de ser propietario y/o Posesionario Escritura (Traslación de Dominio.)		1						
6	Llenado de solicitud de tramite (Anexo2)	1							
7	Certificado de Libertad de Gravamen vigente.	1							
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UMA</th> <th>VALOR</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>\$113.14</td> <td>\$905.12</td> </tr> </tbody> </table>		UMA	VALOR	COSTO	8	\$113.14	\$905.12	<p>Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16 Colonia, Centro, C.P.62580, Temixco, Morelos Teléfono (777) 9832825 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Sábado de 8:30 a 13:30 horas <a href="mailto:director-finanzas@temixco.gob.mx">director-finanzas@temixco.gob.mx</a></p> <p><b>Banco BBVA Cuenta 0121501593</b> <b>Clave Interbancaria: 012540001215015939</b></p>	
UMA	VALOR	COSTO							
8	\$113.14	\$905.12							
		Vigencia de la línea de captura para realizar el pago							
		Un mes							
Observaciones Adicionales									
<p>El costo señalado va a variar de acuerdo al documento con que acredite la propiedad y a las superficies tanto de terreno y como de construcción, ya que en el cobro entran más conceptos como es el levantamiento topográfico, manifestación de construcción y en su caso si requiere de copia certificada del plano catastral, los cuales se consideran otros tramites adicionales.</p> <p>El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2025 es de \$113.14</p>									
Criterios de resolución del trámite o servicio									
Presentar todos los requisitos									
Catálogo de Regulaciones									
<a href="https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones">https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones</a>									
Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias									
<p>Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, Sección Sexta Artículo 29 Fracción VIII Inciso I) y Levantamiento Topográfico Art 29 Frac V, Inciso A) al F).</p> <p>Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos Artículos 51, 52, 53 y 54.</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.</p> <p>Reglamento del Catastro para el Municipio de Temixco, Morelos. Art.25, 42, 43 y 44.</p> <p>Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos para el periodo constitucional 2022-2024 Artículo 171.</p>									
Protesta Ciudadana									
<p>El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.</p>									

## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.

**Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco**

Calle Plutarco Elías Calles, Numero 6, Temixco, Centro.

Correo: [contraloria-municipal@temixco.gob.mx](mailto:contraloria-municipal@temixco.gob.mx)

Teléfono: 3621830 ext. 2136

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.



## FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

**Cambio de Nombre**

Temixco, Morelos a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_

**Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco  
 Presente:**

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

---



---

De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-\_\_\_\_\_

Para lo cual anexo al presente los requisitos en el área de ventanilla.

	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (COPIA)</b>
	<b>RECIBO DE PAGO CON EL QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (COPIA)</b>
	<b>GESTOR (CARTA PODER, PODER NOTARIAL O SOLICITUD DE LA NOTARIA) (ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA)</b>
	<b>IDENTIFICACION OFICIAL DEL GESTOR (COPIA)</b>
	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD EN CASO DE SER PROPIETARIO Y/O POSESIONARIO ESCRITURA (TRASLACIÓN DE DOMINIO) (COPIA)</b>

**Otros:**

---



---

**No. Telefónico:** \_\_\_\_\_

**Atentamente:**

---